



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

RECTORÍA

Resolución número 1204 de 2004

“Por la cual se convoca la elección de los representantes profesoriales ante el Comité de Representantes profesoriales ante el Consejo de la Facultad de Ingeniería y Administración de la Sede Palmira y ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Sede Medellín”

### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades legales y estatutarias,

### **CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución número 078 de 2000 del Consejo Superior Universitario es función del Rector General convocar los procesos de elección de *“representantes profesoriales, estudiantiles, de empleados y trabajadores y de pensionados ante todos los cuerpos colegiados definidos por el Acuerdo 13 de 1999 del Consejo Superior Universitario y por otras normas internas estatutarias”*.

Que mediante el Acuerdo número 017 de 2004 del Consejo Superior Universitario estableció que el período de dos (2) años de los representantes profesoriales ante los Consejos de Facultad, Centro e Instituto Interfacultades se iniciará a partir de la fecha determinada en el cronograma establecido en el respectivo proceso de elección.

Que mediante Resolución número 852 de 2004, la Rectoría convocó el proceso de elección del Representante Profesorial ante los Consejos de Facultad, Centro e Instituto Interfacultades para el período institucional comprendido entre el 1 de septiembre de 2004 y el 31 de agosto de 2006.

Que mediante oficio FCHE-D-249 del 8 de octubre de 2004, la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Sede Medellín solicitó modificar las fechas de inscripción para el proceso de elección del representante profesoral ante el Consejo de Facultad, en atención a que no hubo inscritos en la convocatoria anterior.

Que mediante oficio SSP-254 del 8 de octubre de 2004, la Secretaría de la Sede Palmira solicitó al Rector convocar nuevamente el proceso de elección del Representante Profesorial ante el Consejo de la Facultad de Ingeniería y Administración, debido a la ausencia de aspirantes en la convocatoria anterior.

### **RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.** Convocar los procesos de elección de Representantes Profesoriales ante el Consejo de la Facultad de Ingeniería y Administración de la Sede Palmira y ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Sede Medellín, para el período institucional comprendido entre el 1 de septiembre de 2004 y el 31 de agosto de 2006, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Rectoría número 852 de 2004.

**PARÁGRAFO.** Se aplicará en el proceso electoral lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo Superior Universitario número 17 de 2004 y la Resolución de Rectoría número 449 de 2000.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

RECTORÍA

**ARTÍCULO SEGUNDO.** A los procesos electorales mencionados en el artículo primero de la presente resolución se les aplicará el siguiente cronograma:

1. Publicación de convocatoria: 15 de octubre de 2004.
2. Inscripción de aspirantes: Hasta las 17 horas del día 22 de octubre de 2004.
3. Autorización de candidaturas: 25 de octubre de 2004.
4. Difusión y presentación de programas y planteamientos: Del 26 de octubre al 3 de noviembre de 2004.
5. Fecha de votación: 4 de noviembre de 2004 de las 8:00 a las 16:00 horas.
6. Escrutinios: 4 de noviembre de 2004.
7. Publicación de resultados: 5 de noviembre de 2004.

**ARTÍCULO TERCERO.** En caso de no presentarse inscritos para los procesos de elección de Representantes Profesorales ante los Consejos de Facultad mencionados en el artículo primero de esta resolución, la Secretaría Académica declarará vacante la representación y, en consecuencia, aplicará lo dispuesto en el parágrafo del artículo séptimo del Acuerdo número 010 de 2000 del Consejo Superior Universitario, modificado por el Acuerdo número 030 del 14 de septiembre de 2004.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a 14 de octubre de 2004

(Original firmado por)

**MARCO PALACIOS ROZO**

Rector